



Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

SGC

179

OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 2016-00008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE

EMPLAZA A:

TODAS LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio "Parcela 17", identificado con el número de matrícula inmobiliaria 192-16022, cédula catastral 20-228-00-02-0003-0196-000 y su segregado con folio de matrícula inmobiliaria No 192-35262, y cédula catastral 20-228-00-02-0003-0237-000, ubicado en la Vereda La Calichoza, Municipio de Curumaní, Departamento del Cesar, área total del predio de 43 Has 5918 m², el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: *partiendo desde el punto cero en línea quebrada, en dirección sur – este pasando por los puntos 1, 2, 3, 4,5, 6, hasta llegar al punto 7, en una distancia de 866,996 metros, colinda con predio del señor PEDRO PEINADO – según actas de colindancias y cartera de campo.*

ORIENTE: *Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada, en dirección sur-oeste pasando por los puntos 8,9,10,11,12,13, hasta llegar al punto 14 en una distancia de 966,407 metros, colinda con predio del señor LUIS CARLOS CHACON – según acta de colindancias y cartera de campo.*

SUR: *Partiendo desde el punto 14 en línea quebrada, en dirección nor-oeste pasando por los puntos 15,16,17, hasta llegar al punto 18 en una distancia de 179.387 metros, colinda con predio del señor CARMITO NAVARRO – según acta de colindancias y cartera de campo.*

OCCIDENTE: *Partiendo desde el punto 18 en línea quebrada en dirección nor-oeste, pasando por los puntos 19,20,21,22,23 hasta llegar al punto 0 en una distancia de 921.051 metros, colinda con predio de WILLIAM CAVIDES y MARINO VELASQUEZ – CARRETEABLE POR MEDIO – según acta de colindancia y cartera de campo .*

Para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, dentro del proceso de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderado adscrito por a la **COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTA**, en representación del señor CARLOS ANGARITA QUINTERO, admitido por este Despacho Judicial mediante auto de fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), **RADICADO No. 20001-3121-002-2016-00008-00.**

El presente **EDICTO**, se deberá publicar en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo; de circulación regional. Así mismo, se publicará en una radiodifusora Nacional, Regional y Local y en la página de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Se expide en Valledupar, hoy cuatro (4) de marzo de dos mil dieciséis (2016).


ROSELYS MERCADO PÉREZ
Secretaria

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Lesli
Correo Electrónico: jcctoesrt02vpar@notificacionesrj.gov.co
j02cctoestrtpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (5) 5700530

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014